

**ACTA 14/2015**  
**SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**  
**23 DE JULIO DE 2015**

**ACUERDO.-** De manera unánime por 15 (QUINCE) votos, SE APRUEBA LA DONACIÓN A FAVOR DEL DIF MUNICIPAL, DE DIVERSOS ARTÍCULOS RETIRADOS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE COMERCIO, SERVICIOS, ESPECTÁCULOS Y FESTEJOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** SE DETERMINA OTORGAR CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA QUE LA EMPRESA DENOMINADA **G4S PRIVATE SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V.**, PRESTE SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EN ESTA CIUDAD PARA EL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA EXPEDIR LA CONFORMIDAD MUNICIPAL, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, EN A FAVOR DE LA EMPRESA **G4S PRIVATE SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V.**

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROCEDA A NOTIFICAR LA PRESENTE A LA EMPRESA DENOMINADA **G4S PRIVATE SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V.**

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO, ELLO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y LOS PROPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

**ACUERDO.-** De manera unánime por 15 (QUINCE) votos, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** LA COMISIÓN DE GOBIERNO, UNA VEZ ANALIZADOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE TENEMOS A BIEN EN NO REALIZAR OBSERVACIÓN ALGUNA A LA INICIATIVA DE REFORMAR A LOS ARTÍCULOS 14 Y 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO FORMULADA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**SEGUNDO.-** UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN SOLICITAMOS SU EJECUCIÓN INMEDIATA PARA LOS EFECTOS DE QUE SE COMUNIQUE LA POSTURA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL SENTIDO DE QUE ENVIAMOS NO REALIZAMOS OBSERVACIÓN ALGUNA A LA INICIATIVA, POR LO TANTO SE NOTIFIQUE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMUNICANDO LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.